



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005612-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a Red de Protección a las Familias durante la crisis sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 2 de marzo de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5612, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre la Red de Protección a las Familias.

El número de llamadas atendidas por el teléfono de información 012 con necesidades previstas en la Red de Protección de marzo a julio de 2020, han sido de 14.548.

El refuerzo de las prestaciones de la Red se ha extendido a lo largo del año 2020: Las entidades locales con competencias en servicios sociales han recibido un incremento de los fondos para reforzar las prestaciones económicas destinadas a paliar los efectos del COVID19.

Las cuantías y conceptos a las que se destinan han sido:

- 13.000.000 € para reforzar el personal de servicios sociales, los servicios de proximidad (teleasistencia, ayuda a domicilio, programas Crecemos y Conciliamos, ayudas destinadas a cubrir las necesidades básicas de las familias, los menores, víctimas de violencia de género, alimentación infantil y personas sin hogar).



- 7.000.000 € para reforzar los centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad de los que son titulares, destinadas a reforzar las plantillas de personal, equipos de protección individual (EPIs), test diagnósticos para empleados y usuarios, medidas de desinfección de las instalaciones y mejora de la seguridad.
- 3.000.000 € para la contratación de cuidadores para la atención de menores y personas dependientes y/o con discapacidad que deban guardar confinamiento domiciliario a causa del COVID-19, distribuidos en relación a la población de niños menores de 12 años y personas dependientes en cada territorio.

La ejecución de los fondos tiene de plazo hasta el 31 de diciembre de 2020, excepto los destinados a contratación de cuidadores para la atención de menores y personas dependientes, cuyo plazo de ejecución es hasta el 23 de junio de 2021.

Aun no se cuenta con datos definitivos de número de usuarios que se han beneficiado de estas medidas.

Además, por Acuerdo de la Junta de Castilla y León se autorizó la concesión directa de una subvención a Cruz Roja Española, por un importe total de 1.200.000 €, para afrontar los gastos derivados de la ampliación de su infraestructura, hasta el mes de septiembre de 2020, destinada a:

- Atender toda la demanda urgente de alimentos mediante la ampliación del servicio de provisión inmediata de alimentación durante la crisis del COVID 19, así como extender dicho servicio mediante la inclusión de productos de higiene personal y productos farmacéuticos.
- Atender la distribución ordinaria de alimentos a las personas que hasta la fecha estuvieran atendidas por entidades de reparto que no están funcionando como consecuencia de la crisis sanitaria y a aquellas otras personas que precisen de esta prestación en la situación actual.

Tanto este punto como el anterior incluyen las demandas canalizadas por parte del teléfono 012.

- Intensificar el servicio de teleasistencia que presta Cruz Roja Española a sus usuarios llamando proactivamente con mayor frecuencia, y en caso de que se detectasen necesidades, canalizar las mismas hacia los dispositivos existentes de la Red de protección de personas y familias.

De estas medidas proactivas se han beneficiado 5.661 personas, usuarias del servicio de teleasistencia prestado por Cruz Roja.

También se ha incrementado en un 19 % la subvención destinada a los bancos de alimentos de Castilla y León.

Por otra parte, en noviembre se aprobó la modificación del texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la renta garantizada de ciudadanía que supuso dar respuesta a las nuevas situaciones surgidas desde la puesta en marcha del IMV garantizando que ninguna persona beneficiaria de esta nueva prestación recibiera una cuantía menor de la que percibía a través de la RGC, y cuya diferencia se estaba cubriendo a través de subvenciones directas a los perjudicados por la nueva prestación.



En este ámbito, en septiembre de 2020 se convocó una subvención para financiar la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social, perceptores de RGC, por una cuantía que superaba los 2 millones de euros.

Asimismo, se mantiene la línea de financiación para la contratación de cuidadores para la atención de menores y personas dependientes y/o con discapacidad que deban guardar confinamiento domiciliario a causa del COVID-19, hasta el 23 de junio de 2021.

Valladolid, 11 de marzo de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.